 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</b></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b></p>	<p>Código: 110-01-04 Página 1 de 23</p>

**ACTA: 010**

**FECHA: OCTUBRE 16 DE 2020**

**HORA: 9:40 A.M.**

**LUGAR: SALÓN HUGO RIÁTIGA**

### **DESARROLLO DE LA COMISIÓN**

El siguiente es el orden del día que la comisión TERCERA permanente de PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA, desarrollará en la comisión la cual se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2020:

- 1) Llamado a lista y verificación del Quorum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y aprobación de actas.
- 4) Proyectos de acuerdo para primer debate.

N. 014 de 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA 2021.

N.017 de 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES (ADICIONES) AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

N.018 de 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE EL PORCENTAJE DE APOORTE SOLIDARIO Y SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2021.

- 5) Propositiones y varios.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 2 de 23</p>

**PUNTO PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>7</b>

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales y asistieron todos a la sesión.

INVITADOS:

Dr. Alberto Barón – Secretario de Hacienda

Dra. Priscila Angulo Porras – Abogada Concejo Municipal

Dra. Alba Nury Florez Pabon - Profesional Especializado Secretaria Hacienda

Dra. Erika Niño – Abogada Concejo Municipal

La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

**PUNTO SEGUNDO:** Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b></p>	<p>Código: 110-01-04 Página 3 de 23</p>

Leído el orden del día, la señora presidenta lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:  
Votos Positivos: 7

La señora presidenta de la corporación informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.


**PUNTO TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación de actas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.  
La secretaria informa que no hay actas por aprobar.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

**PUNTO CUARTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le pregunta a la secretaria si se encuentran proyectos para primer debate.

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b></p>	Código: 110-01-04
		Página 4 de 23

La secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo No. 014 de 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA 2021."

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le pregunta a la secretaria si se encuentra presente el ponente, y si fue radicada la ponencia y enviada a los correos de los honorables concejales.

La secretaria informa que se encuentra presente el concejal ponente, y así mismo la ponencia fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia.


La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 014 de 2020.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** abre la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 014
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:  
Votos positivos: 7

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 5 de 23</p>


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que aprobada la ponencia, solicita a la secretaria dar lectura al proyecto de acuerdo.

La Secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 014 de 2020.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** somete a consideración el proyecto de acuerdo 014 de 2020, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa que todos conocen la realidad económica que está sufriendo no solamente el municipio y el país, sino que a nivel global todos están siendo golpeados económicamente, la economía de los hogares florideños ha sido bastante golpeada por el tema de la pandemia, mirando la realidad del municipio la gran mayoría, diría que más del 60%, viven de la economía informal, de sus pequeñas empresas, fami empresas y hasta del "rebusque" o sus ventas ambulantes, viviendo prácticamente del día a día, esto les ha llevado a contemplar el art.363 de la constitución, de igual manera el art.350, donde les hablan de los principios que deben tener en cuenta a la hora de mirar el tema tributario, el principio de equidad, el principio de eficiencia y el principio de progresividad que se deben tener en cuenta cuando hablan en materia tributaria y en materia presupuestal, y por supuesto de administración pública, pero también piensa que el constituyente cuando estaba mirando esos temas miraba el tema de la razonabilidad y la proporcionalidad, y mirando esos temas en este momento para que el municipio ejerza la labor que tiene que ejercer en los temas sociales, siendo eficiente en mejorar el nivel de bienestar de las familias florideñas pues también necesita de los recursos, por eso ven que por un lado el 5% para otorgarle a las familias o al contribuyente florideño sería inequitativo en relación con las vigencias anteriores, él estuvo mirando y para esta vigencia 2020 es consciente, para la vigencia 2018 y 2019 también se otorgó el 10%, ya en 2016 se había otorgado el 15%, entonces si en la vigencia 2021 si vienen siendo golpeados por el tema de la pandemia lo van a dejar en el 5%, pero de igual manera también llevarlo más allá con las finanzas del municipio, no necesitan ser expertos en temas tributarios o en administración pública para saber que la gente, los comerciantes, los industriales no van a tener o no van a declarar mayores cifras en industria y comercio, porque la gran parte del año estuvieron cerradas sus empresas, sus industrias, y por supuesto si declaran en ceros pues el pago de industria y comercio será de cero, por ende no pueden dejar muy alto el incentivo, por eso va a presentar una

137

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b></p>	<p>Código: 110-01-04 Página 6 de 23</p>

proposición en donde le solicitan a la administración pública que otorgue el 10% por pronto pago para los contribuyentes de Floridablanca para los que paguen hasta el 31 de marzo de 2021, y el 5% a los que paguen hasta el 31 de mayo de 2021, ya a partir del 01 de junio sí se empezarán a cobrar los intereses moratorios, solicita a la secretaria leer la proposición, ya está avalada por el secretario de hacienda, se hicieron los análisis presupuestales, como venía proyectada con el 5% se podría decir que otorgar un 5% más se podría afectar el marco fiscal a mediano plazo, el plan plurianual de inversiones y demás, pero haciendo un análisis las finanzas del municipio no se verían afectadas otorgando ese 10%.

La Secretaria da lectura a la proposición.

**PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**  
Concejo municipal de Floridablanca

Ref: Proposición proyecto de acuerdo 014 DEL 2020

Honorables concejales (as), todos conocamos la situación económica que viven actualmente los hogares no solamente florideños, sino también en todo el país y porque no decirlo a nivel Global por la situación de la pandemia por tal razón

**CONSIDERANDO**

- 1- Que el artículo 363 de la Constitución Política de Colombia establece: "El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad (...)". En cuanto a la política fiscal, el artículo 350 ratifica el mandato de un estado benefactor: "La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social (...) Excepto en los casos de guerra exterior por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación (...)". Estos criterios permiten definir que lo deseable es una mejoría en el nivel de bienestar, siempre cuando dicho bienestar se dé de la forma más equitativa eficiente posible.
- 2- Que el municipio en el proyecto de acuerdo 014 del 2020, ofrece un incentivo tributario del 5% por pronto pago hasta el 31 de mayo de la vigencia 2021, lo que no sería equitativo en relación con los años anteriores dado que se ha concedido incentivos más altos y la economía de los hogares florideños no estaba tan golpeada como en estos momentos por motivo de la pandemia por el COVID 19.
- 3- Que por otra parte también debemos reconocer que los ingresos municipales igualmente se han visto afectados y seguirán viéndose afectados como lo indican las proyecciones económicas, dado que el recaudo por industria y comercio no será el mismo por los periodos que se mantuvieron cerradas la gran mayoría de las actividades industriales y comerciales del municipio con motivo de la pandemia, de igual manera otros rubros tributarios y sobretasas según anuncian los expertos disminuirían ostensiblemente en todos los entes territoriales.

Por las consideraciones anteriores y en cumplimiento de los principios de equidad, eficiencia, progresividad, y preservación del componente de protección del gasto público social, contemplados en los artículos 350 y 363 de la constitución política.

**PROPONGO**

- 1- Modificar el artículo primero del proyecto de acuerdo 014 del 2020 el cual quedara así:

**ARTÍCULO PRIMERO** Concédase incentivo tributario para los contribuyentes que cancelen el Impuesto Predial Unificado en el Municipio de Floridablanca, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021, de la siguiente manera:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

128

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 7 de 23</p>

a- Para quienes cancelen el año o un semestre gravable de la vigencia 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, un incentivo del Diez (10%) por ciento.

b- Para quienes cancelen el año o un semestre gravable del año 2021, hasta el 31 de mayo de 2021, un incentivo del CINCO (5%) por ciento.

**PARÁGRAFO:** A partir del 1 DE JUNIO DE 2021, se procederá al cobro de intereses Moratorios.

El resto del articulado continuara igual

Sin otro particular

  
**SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**  
 Concejal Ponente  
 PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"




La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** abre la discusión para la aprobación de la proposición, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes, expresa que quería hacerle un comentario al compañero Salvador para ver si pueden también corregir el art.3 porque se han venido equivocando con ese tema, de que coloquen "rige a partir de su sanción y publicación", para ver si la meten en la misma proposición, no sabe el compañero Salvador qué opine sobre el tema.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

139

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 8 de 23</p>

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa que lo que pasa es que el acuerdo rige a partir del 01 de enero porque es a partir del 01 de enero que se empieza a otorgar ese incentivo, entonces el alcalde puede sancionarlo al día siguiente después de la aprobación, por decir algo el 22 de octubre lo aprueba el concejo, a los 3 días lo sanciona el alcalde, no entra en vigencia a partir del 25 o 27 de octubre que lo sancione el alcalde, entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2021 que es cuando se empiezan a otorgar esos beneficios tributarios por pronto pago.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa que el proyecto es de gran importancia para el contribuyente de Floridablanca, porque en la segunda ciudad de Santander siempre el contribuyente es cumplido con el pago de sus tributos, y es claro que la proposición va avalada por la administración, pero sí quiere que el secretario de hacienda les haga un recuento de cómo ha sido el recaudo en el año 2020, de que todos esos incentivos tributarios como se habló en plenaria, que la corte constitucional tumbó el decreto, ¿cómo ha sido el recaudo del impuesto en el municipio? Y que lógicamente durante el tiempo en que él ha tenido la posibilidad de ser concejal pues siempre se ha dado el 10%, quiere escuchar de parte del secretario de hacienda cómo ha sido el recaudo del impuesto en este periodo, y lógicamente como se manifiesta en la proposición no se verá afectado los recursos del municipio, porque lógicamente durante este año escuchó en varias ocasiones que el recaudo por el tema del impuesto había sido bajo por la misma crisis de la pandemia, lógicamente votará positiva la proposición pero aprovecha la presencia del secretario de hacienda para hacerle esa pregunta en ese tema.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le manifiesta al concejal Salvador que efectivamente él tiene toda la razón con el tema del art. 3 que rige a partir del 01 de enero de 2021 por efectos fiscales.

140

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 9 de 23</p>

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** continua la discusión para la aprobación de la proposición, avisa que se va a cerrar, quedado cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN PROYECTO 014
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>


La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que ha sido aprobada la proposición, continua la discusión del proyecto de acuerdo, le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN** para que dé respuesta a la pregunta realizada por el concejal Néstor Bohórquez.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes, expresa que el contribuyente de Floridablanca es muy juicioso, si bien es cierto y por cosas ajenas a las circunstancias, la pandemia también afectó el bolsillo de los contribuyentes, gracias a los descuentos que otorgó el gobierno nacional mediante decreto se está logrando el equilibrio de cumplir las metas establecidas en el presupuesto de metas del año 2020, él tenía la esperanza de que en este mes superaran lo presupuestado para el año en curso, están a portas de cumplir el fallo de la corte constitucional y tienen que hacer cuentas, porque el decreto iba hasta el 31 de diciembre y les daba una esperanza grandiosa, pero muy a pesar de ello las finanzas del municipio no se han lesionado como se proyectaba de acuerdo a las circunstancias de la crisis económica y social que viven los habitantes del municipio de

79A

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 10 de 23</p>

Floridablanca, porque como ya lo dijo el contribuyente es muy acucioso, muy responsable, y se ve reflejado en las obras que engrandecen a la ciudad, entonces en esa medida ellos pagan los impuestos, y con relación a la proposición que presentó el honorable concejal Salvador Molina que cambia parte del articulado del proyecto, la administración municipal hizo los estudios financieros de que se establezca el 10% hasta el 31 de marzo, y el 5% hasta abril y mayo, y que a partir del 01 de junio se empiecen a cobrar intereses de mora.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** continua la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:


CONCEJAL	PROYECTO 014
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:  
Votos positivos: 7

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 014 de 2020, pregunta a la comisión si aprueban que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate en plenaria.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

112

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 11 de 23

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 014
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:  
Votos positivos: 7

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 014 de 2020 pase a segundo debate en plenaria.

La secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo No. 017 de 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES (ADICIONES) AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le pregunta a la secretaria si se encuentra presente el ponente, y si fue radicada la ponencia y enviada a los correos de los honorables concejales.

La secretaria informa que se encuentra presente el concejal ponente, y así mismo la ponencia fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 12 de 23</p>

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 017 de 2020.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** abre la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 017
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:  
Votos positivos: 7

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que aprobada la ponencia, solicita a la secretaria dar lectura al proyecto de acuerdo.

La Secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 017 de 2020.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** abre la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 017, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes, expresa que este es un proyecto de acuerdo de plata que viene del sistema general de participación, como se ve en el proyecto hay un pantallazo de la página del sistema de información del SGP en donde informa a los municipios lo que se les envía cada año, y

AAA


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 13 de 23

ahí se especifica los rubros que tienen para cada secretaría de cada municipio, está en pantallazo en donde viene todo especificado para educación, deporte, cultura, saneamiento básico, libre inversión, lo del fonped y libre destinación, no viene plata pero para inversión sí, si revisan en el proyecto de acuerdo viene todo desglosado, rubro a rubro, esa plata es de las doceavas partes del SGP que tienen que adicionar a final de año, saben que esa plata deben gastarla porque si no se hace va a recibir una sanción el municipio, entonces se adicionan \$3.080.625.403,56; el proyecto de acuerdo cuenta con todos los anexos de ley, cuenta con el acta confis, cuenta con la certificación de planeación, cuenta con la certificación de la secretaría de hacienda, del tesorero con su concepto jurídico y el anexo del tema del sicodis; el proyecto de acuerdo es importantísimo porque obviamente son dineros que vienen de la nación, entonces tienen que adicionarlos para seguir cumpliendo el plan de desarrollo municipal, son rubros que vienen específicos para cada secretaría, no sabe si algún compañero tenga alguna duda para que él y el Dr. Alberto Barón las resuelvan, pide el favor a los compañeros de la comisión que den su voto importante para que el acuerdo pase a segundo debate.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que como lo decía el honorable concejal ponente, este proyecto es para la adición de unos recursos del SGP, lo que sucede es que cada año por una directriz de planeación nacional en el presupuesto del municipio queda presupuestado lo del año inmediatamente anterior, mientras que planeación nacional va presupuestando las once doceavas que le corresponden a los municipios del país, en este caso las once doceavas que le correspondieron a Floridablanca lo que se hace es que se contrasta con lo ya presupuestado y las diferencias positivas son las que se adicionan, por eso están adicionando rubros importantes en este proyecto de acuerdo, y también tiene un componente de 639 millones que corresponden a recursos del crédito de subsidios de vivienda que no fueron gastados en el año inmediatamente anterior y que estaba en la fiducia, entonces lo que pasa es que como son recursos de crédito tienen que adicionarlos para el mismo fin, y así mismo con los otros rubros, adicionar lo que les llegó de más para cada rubro para el presupuesto del año 2020, el proyecto cumple con los requisitos de ley, invita a los concejales a darle voto positivo para que pase a segundo debate en plenaria.

145

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 14 de 23</p>

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** continua la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 017, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 017
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>


La Secretaria informa que la votación arrojó:  
Votos positivos: 7

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 017 de 2020, pregunta a la comisión si aprueban que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate en plenaria.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 017
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO

106

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 15 de 23

MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:  
Votos positivos: 7

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 017 de 2020 pase a segundo debate en plenaria, y solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo 018 de 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE EL PORCENTAJE DE APOORTE SOLIDARIO Y SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2021."

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que como ella es la ponente del proyecto, le cede la palabra al Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la secretaria si fue radicada la ponencia y enviada a los correos de los honorables concejales.

La secretaria informa que se encuentra presente el concejal ponente, y así mismo la ponencia fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión.

El Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 018 de 2020.

El Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** abre la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 16 de 23

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 018
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7

El Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que aprobada la ponencia, solicita a la secretaria dar lectura al proyecto de acuerdo.

La Secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 018 de 2020.


El Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el proyecto de acuerdo 018, abre la discusión, le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal ponente **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa que le ha correspondido por designación del señor presidente, el estudio al proyecto de acuerdo N°018 de 2020, el cual tiene como definir el porcentaje de aporte solidario y subsidios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo del municipio de Floridablanca para la vigencia del año 2021, es importante aclarar que para establecer estos subsidios y aportes solidarios presentados en este proyecto de acuerdo, se tuvieron en cuenta las proyecciones del balance de subsidios y aportes solidarios presentados por las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, para esto las entidades tienen en cuenta la proyección de usuarios

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b></p>	Código: 110-01-04
		Página 17 de 23

y consumo, la estructura tarifaria vigente, porcentaje o factor de aporte solidario aplicado y subsidio otorgado en el año respectivo, a fin de poder hacer una estimación para el siguiente año. Así mismo el proyecto de acuerdo va encaminado a que los recursos del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos sean orientados al otorgamiento de subsidios a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en calidad de inversión social y en los términos que establece la ley 142 de 1994, pero además asignar los factores de aporte solidario que corresponden a los estratos 5 y 6 y sectores comercial e industrial. Es importante destacar que la metodología para calcular la distribución de los aportes y subsidios, nace de una bolsa común, de conformidad con el artículo 3 del decreto 4924 del 2011, el prestador de este servicio el acueducto metropolitano de Bucaramanga s.a. e.s.p proyecta según el balance de subsidios y aportes solidarios el déficit para el 2021 que debe cubrir el municipio de la siguiente manera:

**APORTES SOLIDARIOS ESTIMADOS DE ACUERDO A LA BOLSA COMÚN:**

<u>MUNICIPIO</u>	<u>BOLSA DE APORTES SOLIDARIO</u>
<b>BUCARAMANGA</b>	<b>11.843.730.967</b>
<b>FLORIDABLANCA</b>	<b>4.768.341.535</b>
<b>GIRON</b>	<b>1.045.425.355</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>17.657.497.856</b>

EMPAS					
EMPAS	\$3.250.000.000	\$4.100.000.000		\$450.000.000	

Conforme a lo anterior se evidencia una diferencia por la suma de 62 millones los cuales se encuentran justificados en las proyecciones presentadas por la secretaría de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 18 de 23

hacienda municipal las cuales se basan en las estadísticas de los años anteriores, la cobertura y el crecimiento anual.

**ALCANTARILLADO VIGENCIA 2021.**

La empresa pública de alcantarillado de Santander s.a.. e.s.p proyecta el valor del déficit que debe cubrir el municipio de Floridablanca como resultado de la diferencia entre los subsidios otorgados menos los aportes solidarios y la distribución de excedentes del fondo metropolitano:


En este caso se deja igual ya que la empresa en la medida que se legalizan los barrios prestan el servicio.

**SERVICIO DE ASEO**

Las empresas prestadoras del servicio de aseo: veolia, empresa municipal de aseo, alcantarillado y acueducto de floridablanca emaf, y limpieza urbana presentaron sus balances sobre las proyecciones del valor del subsidio que debe aportar la alcaldía para cubrir el déficit que se genera entre los subsidios otorgados y los aportes solidarios así:

VEOLIA			730.000.000	
LIMPIEZA URBANA			55.000.000	
EMAF			250.000.000	
<b>TOTAL DEFICIT</b>			<b>1.035.000.000</b>	

Para este servicio no aplica la bolsa metropolitana, sin embargo se evidencia que el déficit a subsidiar es mayor al valor asignado, por lo anterior se establece que para la vigencia 2021 se apropiará al rubro de subsidios públicos la suma de dos mil novecientos cincuenta y cinco millones (\$2.955.000.000) de la siguiente forma:

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b></p>	Código: 110-01-04
		Página 19 de 23

SERVICIOS PUBLICOS	DEFICIT POR SUBSIDIAR
ACUEDUCTO	\$1.470.000.000,00
ALCANTARILLADO	\$450.000.000,00
ASEO	\$1.035.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.955.000.000,00</b>

La fuente de los recursos que garantizaran los subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3 provendrá de los siguientes componentes:

FUENTE	MONTO
FSRI : Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.	650.992.806,45.
SGP SB Y AP: Sistema General de Participación y Saneamiento Básico y Agua Potable.	\$2.304.726.860,34
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.955.719.666,79</b>

Según la ley 142 de 1994, y de conformidad con lo previsto en el artículo 125 de la ley 1450, los subsidios en ningún caso serán superiores al 70% del costo de suministro para el estrato 1, 40% para el estrato 2 y 15% para el estrato 3.

Para el caso del municipio de Floridablanca se aplicaran los siguientes porcentajes de subsidios a las tarifas en los siguientes servicios:

Tipo de Servicio	AGUA	ALCANTARILLADO	ASEO
Pilas Públicas	70%	70%	-
Estrato 1	45%	45%	45%
Estrato 2	30%	30%	20%
Estrato 3	5%	5%	10%

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 20 de 23</p>

Igualmente se ratifica los factores de aporte solidario para los servicios públicos a que hace referencia la ley 632 en los siguientes porcentajes mínimos de contribución permitidos para subsidiar las tarifas:

<u>ESTRATO</u>	<u>MAXIMO PERMITIDO POR LEY</u>
5	50%
6	60%
INDUSTRIAL	30%
COMERCIAL	50%


Lo establecido para el municipio de Floridablanca de aportes solidario para la vigencia 2021.

Tipo de Suscriptor	AGUA	ALCANTARILLADO	ASEO
Estrato 5	50%	50%	50%
Estrato 6	60%	60%	60%
Comercial	50%	50%	50%
Industrial	30%	30%	45%
Otros Suscriptores	60%	60%	-

Así las cosas cree que queda muy bien explicado el proyecto de acuerdo 018 de 2020, de igual forma es importante tener en cuenta los anexos que son:

- 1) Relación de Proyecciones de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca. S.A. en adelante EMAF, E.S.P, Limpieza Urbana S.A. E.S.P, compañía del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, EMPAS, Ruitoque S.A. E.S.P, VEOLIA. E.S.P.
- Certificación de la secretaria de Hacienda municipal, en la cual manifiesta que el presente proyecto no causa impacto fiscal negativo MFMP 2016-2026. Firmada por la Dra. Ana Doris Chinchilla Pabón.

152

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 21 de 23</p>

- Concepto Financiero expedido por la Secretaria de Hacienda.
- Concepto Jurídico expedido por la abogada contratista.

De acuerdo a lo anterior, este proyecto de acuerdo 018 de 2021, está fundamentado en la constitución, en la ley, y los decretos reglamentarios, los porcentajes se encuentran dentro de los rangos de los estratos y cumplen con las condiciones de ley, así mismo los factores de aporte solidario que le corresponden a los estratos 5 y 6 y sector comercial e industrial cumplen con la metodología para los diferentes sectores suscriptores, en consecuencia le solicita a los honorables concejales darle una ponencia positiva para que pase a segundo debate.

El Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que es un acuerdo supremamente importante para los estratos 1, 2 y 3 en donde se establecen subsidios para agua potable, alcantarillado y acueducto, en Floridablanca los subsidios para el año 2021 son 11.390 millones de pesos, si hacen las comparaciones entre año 2020 y 2021 hay 500 millones de pesos de más a pesar de que los porcentajes aprobados para el año 2020 los que están en estudio para el 2021 son los mismos del año 2020 y así se han venido presentando, lo que conllevó a una mayor alza en los subsidios es que por la pandemia en los estratos 1, 2 y 3 se incrementó el consumo, y como lo decía la concejal ponente el proyecto cumple con todos los requisitos de ley, cumple con los porcentajes establecidos por la norma, y por ello solicita al concejo se apruebe en primer debate para que pase a plenaria en segundo debate.

El Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** continúa la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 018, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 018
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 22 de 23</p>

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:  
Votos positivos: 7

El Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 018 de 2020, pregunta a la comisión si aprueban que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate en plenaria.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 018
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>7</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:  
Votos positivos: 7

El Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa que ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 018 de 2020 pase a segundo debate en plenaria, solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

**PUNTO QUINTO:** Propositiones y varios.

154

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 23 de 23</p>

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la Secretaria si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria expresa que está agotado el orden del día.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que agotado el orden del día siendo las 11:10 a.m., se levanta la comisión y cita hasta nueva orden.

  
**LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**  
 Presidente

  
**ANDREA CAROLINA PEREZ C.**  
 Secretaria de comisión

ELABORO: Laura Susana Rengifo Lengerke.  
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL